



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-13895, por el cual se tramita la solicitud de licencia por maternidad de María Eugenia Sequeira -segundo período-, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 101/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

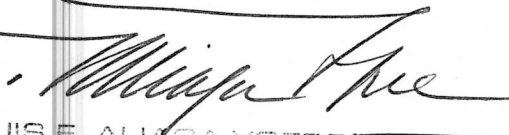
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 101/06 y en consecuencia designar interinamente a **Patricia Laura Viviana CHAVES**, Legajo 42.941, en un cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) en la asignatura Derecho Usual, en reemplazo de la Lic. María Eugenia Sequeira, en uso de licencia, a partir de la fecha y hasta el 1 de noviembre de 2006 o antes si la Lic. Sequeira se reintegrare a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados en dichas funciones, desde el 5 de agosto de 2006 y hasta el día de ayer.

Art. 2°.- La docente propuesta reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

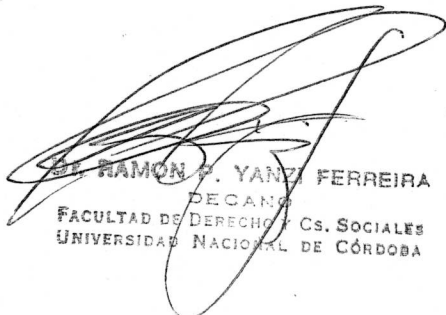
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 315/06.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA